

**TITULACIÓN INTEGRAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
DE ÁLAMO TEMAPACHE**

PROPÓSITO

Establecer el lineamiento para la titulación integral de los estudiantes en los planes y programas de estudio 2009-2010 con un enfoque por competencias profesionales.

TITULACIÓN INTEGRAL

Es la validación de conocimientos, habilidades y actitudes (competencias) que el estudiante adquirió y desarrolló durante su formación.

ACTO PROTOCOLARIO DE LA TITULACIÓN INTEGRAL

Es la ceremonia formal en la cual el candidato recibe la validación de su formación académica por parte de la institución, representada por un grupo de sinodales que lo acreditan como profesionista.

TITULO PROFESIONAL

Es el documento legal expedido por Instituciones del Estado, a favor de la persona que haya concluido los requisitos académicos correspondientes.

DE SU REQUISITACIÓN

4.1.1. Para la Titulación Integral el egresado debe cumplir con:

- * La acreditación del 100% de los créditos de su plan de estudios.
 - * La acreditación de un programa de lengua extranjera.
 - * Haber acreditado la Residencia Profesional, de acuerdo con lo establecido en el manual de procedimientos respectivo.
 - * No tener adeudo económico, de material o equipo con las oficinas, laboratorios y centro de información. Solicitar la firma por medio de la constancia de NO ADEUDO DE MATERIAL de las personas encargadas de cada una de las áreas antes mencionadas.
 - * Cubrir los derechos correspondientes.
- *Presentar la constancia de haber cumplido con los requisitos anteriores al Departamento de Estudios Profesionales para los trámites administrativos necesarios.

UNA SOLA OPCIÓN DE TITULACIÓN (TITULACIÓN INTEGRAL)

PRODUCTOS PARA TITULARSE

- *INFORME TÉCNICO DE RESIDENCIA PROFESIONAL
- *INFORME DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
- *INFORME DE ESTANCIA DE INVESTIGACIÓN
- *INFORME DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
- *TESTIMONIO DE DESEMPEÑO SATISFACTORIO O SOBRESALIENTE (EGEL)
- *TESIS PROFESIONAL

INFORME TÉCNICO DE RESIDENCIA PROFESIONAL

Es la elaboración de un informe técnico de un proyecto desarrollado para el sector productivo o de servicios, o un resumen de actividades profesionales de innovación de sistemas, aparatos o mejoramiento técnico de algún proceso.

INFORME DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

El **Proyecto de Investigación** consiste en el procedimiento metodológico a través del cual se obtiene un resultado científico y/o tecnológico, se innova o adecúa una tecnología o parte de un proceso productivo o experimental, etc.; que resulta de utilidad para la humanidad y cuyo impacto puede ser local, regional, nacional o internacional.

INFORME DE ESTANCIA DE INVESTIGACIÓN

La **Estancia de Investigación** consiste en que el estudiante desarrolle un proyecto de investigación en una empresa o institución a fin del mejoramiento de la misma.

INFORME DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Es el resultado de acciones que propicien el desarrollo, la producción y la comercialización de nuevos o mejorados productos y/o servicios. Incluye además la reorganización de procesos productivos, la asimilación o mejora sustancial de un servicio o proceso productivo y que todas estas acciones hayan satisfecho una necesidad social o que estén avaladas por su éxito comercial.

TESTIMONIO DE DESEMPEÑO SATISFACTORIO O SOBRESALIENTE (EGEL)

El mecanismo para realizar el trámite de titulación bajo esta opción será a través del examen de egreso de licenciatura (EGEL) que aplica el CENEVAL siempre que obtenga el Testimonio de Desempeño Satisfactorio (TDS), ó Testimonio de Desempeño Sobresaliente.

TESIS

Se le denomina **Tesis Profesional** a la presentación de los resultados obtenidos de una investigación realizada por el (los) candidato (s), que contienen una posición de un tema, fundamentada en un área del conocimiento científico y tecnológico.

El tema de la tesis profesional será definido por el (los) candidato (s) y dictaminado por la academia.



TITULACIÓN INTEGRAL

Instituto Tecnológico Superior

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
DE ÁLAMOTEMAPACHE

de Álamo Temapache